+ Martes quinze dias del mes de Setiembre del dicho año. Los muy magcos Sres
Regidores y Justicia desta Ciudad se juntaron en la sala de la casa del Cabildo
desta dicha Ciudad de Granada. Los quales estando ansi juntos
el Sr. Alonso de Granada Venegas Alcalde mayor en la dicha Ciudad por el muy
magco Señor el Marqués del Zenete Capitan General desta dicha Ciudad y
Reyno por su Magd. Dixo: Que por quanto su Señoria ha recibido una carta
de su Magd. firmada de su Real nombre y sellada con su sello Real
por la qual su Magd. le manda que luego que la reciba y vea
se parta desta Ciudad para la Villa de Alcala la Real y
en ella use y exerza el dicho oficio de Alcalde mayor
de la dicha Ciudad de Granada y Reyno de Granada
segun y como lo ha hecho hasta agora. Y que
para ello le da su poder cumplido con sus incidencias
y dependencias anexidades y conexidades segun
que mas cumplidamente en la dicha carta de su Magd.
se contiene. Y que por tanto que pedia y pidio
a los dichos Sres. Justicia y Regimiento desta dicha
Ciudad le den y libren su carta de Recomendacion
para su Magd. y para los Señores de su Real
Consejo de Hacienda y Guerra y Justicia
y Gobierno de Indias y Tribunales de Cuentas
y Contaduria Mayor de Cuentas y Escribanias
de Camara y Gobernacion y Audiencia y Chancilleria
desta dicha Ciudad y Reyno de Granada
y para otras qualesquier personas de
cualquier estado y condicion que sean
de quien el dicho Sr. Alcalde mayor
tenga necesidad para que le hagan
buen acogimiento y le honren y
favorezcan en todo lo que
hubiere menester y
pidiere.

Mandamiento

Fiel que asista

Las moradas

Y los dichos Sres. Justicia y Regimiento
desta dicha Ciudad de Granada
que estan presentes mandaron
y mandaron al Sr. Alonso de Granada
Venegas Alcalde mayor en la dicha
Ciudad por el muy magco Señor
el Marqués del Zenete Capitan
General desta dicha Ciudad y Reyno
por su Magd. que luego que
vea esta carta de su Magd.
en que le manda que
se parta desta Ciudad para
la Villa de Alcala la Real
y en ella use y exerza el
dicho oficio de Alcalde mayor
de la dicha Ciudad de Granada
y Reyno de Granada segun
y como lo ha hecho hasta
agora. Y que para ello
le dan su poder cumplido
con sus incidencias y
dependencias anexidades
y conexidades segun
que mas cumplidamente
en la dicha carta de
su Magd. se contiene.
Y que para ello
le dan su carta de
Recomendacion para
su Magd. y para los
Señores de su Real
Consejo de Hacienda
y Guerra y Justicia
y Gobierno de Indias
y Tribunales de
Cuentas y Contaduria
Mayor de Cuentas
y Escribanias de
Camara y Gobernacion
y Audiencia y
Chancilleria desta
dicha Ciudad y Reyno
de Granada y para
otras qualesquier
personas de qualquier
estado y condicion
que sean de quien
el dicho Sr. Alcalde
mayor tenga
necesidad para
que le hagan
buen acogimiento
y le honren y
favorezcan en
todo lo que
hubiere menester
y pidiere.

Requisitoria

Pasaporte para